

**M O D E L O
D E
U T I L I D A D**

para " **UNA DISPOSICIÓN REFLECTORA Y VIBRANTE A BASE DE PLURALIDAD DE ELEMENTOS REFLECTANTES** ", a favor de **LUNEX, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle de Rosellón nº 372.

*** . ***

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una disposición reflectora y vibrante a base de pluralidad de elementos reflectantes.

8 Mas concretamente se refiere el modelo a un medio para la señalización, propaganda y reclamo, así como para divulgación de anuncios letreos, carteles, signos artísticos u otros.

10 Actualmente los medios empleados para las referidas indicaciones son medios luminosos reflectantes, en condiciones de inmovilidad en su organización general, aunque en conjunto pueden estar dotados de movimientos generales de mayor o menor importancia.

15 Sin embargo para los fines antes indicados es preciso que permanentemente exista algo que forzosamente llame la atención y esta propiedad es la que caracteriza a la dispo-

sición reflectora que se describe en la presente memoria.

5 El modelo se realiza disponiendo el conjunto reflector a base de una aglomeración de elementos reflectores de pequeñas dimensiones, dispuestos por ejemplo sobre un plano, que al depender de una superficie de sostén y al ser observados a distancia dan la sensación de un todo homogéneo y vibrante que reproduce la forma propuesta.

10 En esta disposición, los elementos constituyentes de las letras, signos o dibujos, están formados por múltiples elementos reflectores sobre cuya superficie preparada e expuesta, se refleja la luz circundante, dando lugar a un brillo poliédrico de segundo orden y que por el tacto, aparentemente, produce la sensación propia de las superficies emisoras de luz.

15 En los elementos constituyentes antes indicados, cabe dar a su superficie un tratamiento con sustancias fluorescentes, para que entonces puedan convertir en luz visible poliédrica las radiaciones del ultravioleta cercano, difundido en el medio ambiente procedente de la luz natural o artificial y ausente en la propia oscuridad.

20 Estos mismos elementos constituyentes del conjunto reflectante pueden ser de forma arbitraria, siempre con la condición de ser ligeros y móviles y que, gracias a su sistema de suspensión, basta una ligera trepidación o brisa, para separarlos de su posición de equilibrio, variando con ello el ángulo de reflexión y difundiendo, en consecuencia, en diversas direcciones, ordenada e intermitente, unos destellos luminosos que, en conjunto, perfilan el signo que estáticamente delimitan.

25 La iluminación sobre estos elementos puede lograrse también directamente mediante un sistema de proyectores, para intensificar

los efectos luminosos anteriormente descritos, así como puede activarse su movimientos utilizando medios de circunstancias tales como una brisa artificial provocada por un sistema de ventilación, vibración u otro adecuado.

5 Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10 La figura 1, representa en vista frontal un elemento reflectante y vibratorio, en el caso de organización discoidal.

La figura 2, muestra el propio elemento en vista de perfil suspendido en el extremo de una espiga o clave.

La figura 3, manifiesta la realización de una letra a base de los mencionados elementos.

15 Consiste el modelo, en la disposición de una pluralidad de elementos reflectantes -1- de cualquier forma, dotados de un medio para ser suspendido, tales como el orificio -2- por el cual pasa el clave -3- que se halla guiado por un casquillo -4- que al propio tiempo sirve para mantener a distancia, el elemento -1- de la placa de sostén -5-.

20 Con una serie de elementos -1- se componen, letras signos o dibujos, según figura 3, en las que su superficie aparentemente homogénea, presentará cambios de luz y de color a la menor circulación o brisa que sobre ellos actúa, adquiriendo el conjunto una gran visualidad.

25 El modelo dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá pues construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación

ción los materiales y medios mas adecuados, por quedar todo
ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones

S O T A

Describe el objeto y utilidad de la invención lo que se de-
clara como no divulgado ni practicado en España comprende las
siguientes reivindicaciones:

1. - Una disposición reflectora y vibrante a base de plura-
lidad de elementos reflectantes, para difusión de informaciones
gráficas, señalización, divulgación de anuncios, propaganda, redame-
n otros, en forma de rótulos, letreros, carteles y demás signos
gráficos de expresión, escritos simbólica o artísticamente, ca-
racterizada por el hecho de que los signos gráficos, líneas y
perfiles, están formados por una aglomeración de elementos
reflectores de pequeñas dimensiones dispuestos sobre un pla-
no, que al reiterarse sobre una superficie y al observarlos a
distancia dan la sensación de un todo homogéneo que reproduce
la forma propuesta.

2. - Una disposición según la anterior reivindicación en la
cual, los elementos constituyentes de las letras, signos o di-
bujos, están formados por múltiples elementos reflectores, sobre
cuya superficie, preparada opresiva, se refleja la luz difusa
circundante, dando lugar a un brillo polidifusivo de segundo
orden y que por lo tanto, aparentemente, producen la sensación
propia de la superficie emisora de luz.

3. - Una disposición según la 1ª y 2ª reivindicación en la cual,
los elementos constituyentes de las letras, signos o dibujos,
gracias a un tratamiento con sustancias fluorescentes, convier-

ten en las visible policromática las radiaciones del ultravioleta cercano difundido en el medio ambiente, procedente de la luz natural o artificial y aun en la propia oscuridad.

4.-Una disposición según la y 3a reivindicación en la que, los elementos constituyentes de las letras, signos o dibujos, que pueden ser de forma arbitraria, son, no obstante, ligeros y móviles y que gracias a su sistema de suspensión, basta una ligera trepidación o brisa, para separarlos de su posición de equilibrio, variando con ello el ángulo de reflexión y difundiéndose, en consecuencia, en diversas direcciones, ordenada e intermitentemente, unas destellos luminosos que, en conjunto, perfilan el signo que estáticamente delimitan.

5.-Una disposición según la y 4a reivindicación en la cual la suspensión y montaje de los elementos reflectantes, es tal que sostengan en posición estable en su punto de suspensión en ausencia de efectos perturbadores, existiendo medios para impedir el contacto o aplicación del elemento contra el soporte, a los fines de lograr para aquel una máxima sensibilidad y amplitud de vibración.

6.-Una disposición reflectora y vibrante a base de pluralidad de elementos reflectantes.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a 26 de Julio de 1952.

LIMEX, S.A.

P. S.

7

Fig. 1

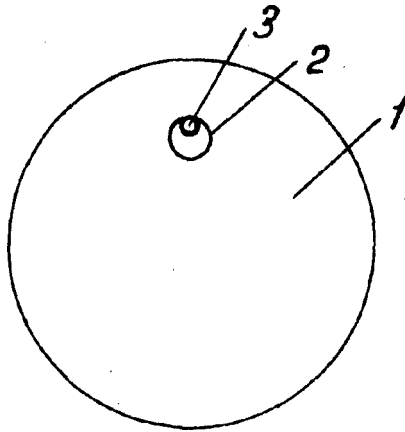


Fig. 2

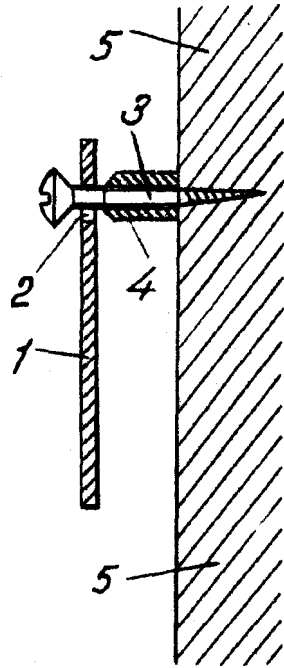
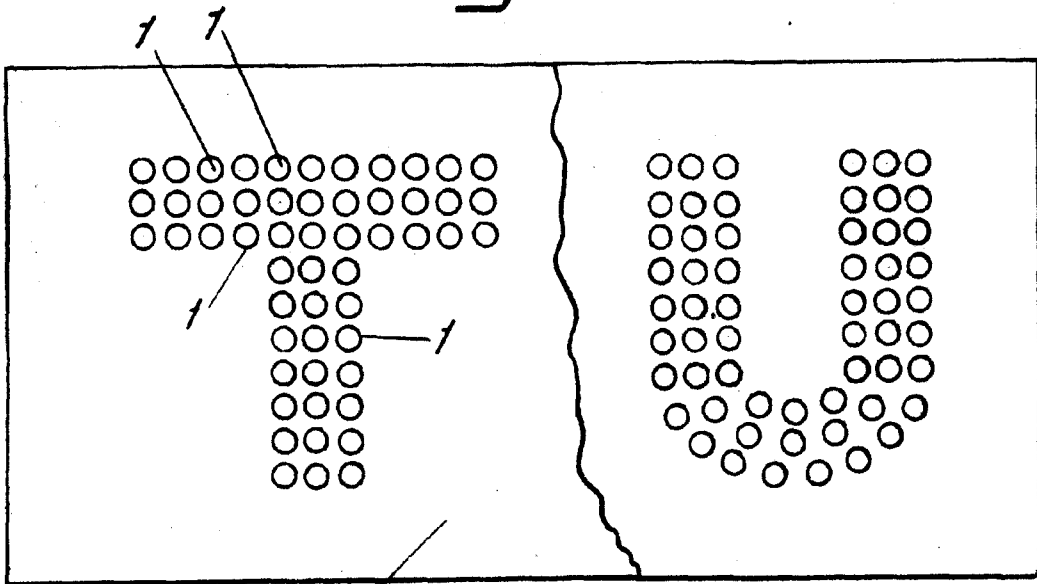


Fig. 3



Madrid, Julio 1952
Jaime Isern

P.P.
[Signature]